LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y
LA AGRUPACIÓN MEXICANA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DENTAL (AMIC DENTAL)
CONVOCAN

A universitarios a la presentación de propuestas para madurar una innovación tecnológica de un dispositivo médico en el área odontológica, en el marco del II Premio UNAMIC: Premio Universitario a la Innovación Dental Mexicana.

1. Objetivo de la convocatoria

Premiar a universitarios postulados por universidades públicas y/o privadas de México afiliadas a la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología (FMFEO), que desarrollen actividades de innovación tecnológica para el desarrollo y maduración de un dispositivo médico no implantable.

2. Perfil del responsable y de los participantes

a. Cada propuesta de dispositivo tendrá un responsable. El responsable debe ser un investigador, profesor, académico o exalumno titulado, que cuente con la postulación de alguna Universidad pública o privada de México, perteneciente a FMFEO.
b. Las propuestas podrán ser individuales o en equipos. Los equipos podrán contar con la participación de alumnos de licenciatura y posgrado, siempre y cuando en dicho equipo, el responsable de la propuesta sea un investigador, profesor, académico o exalumno titulado.
c. El responsable será el encargado de llenar y enviar la solicitud de la propuesta en la plataforma del Premio UNAMIC.
d. Los equipos podrán contar con integrantes de una o más instituciones.

3. Universidad postulante

a. Estar afiliada a la FMFEO.
b. Nombrar a un responsable administrativo (por ejemplo, el secretario administrativo de la institución) encargado de recibir de AMIC Dental y administrar los recursos otorgados para la maduración del dispositivo médico no implantable de los finalistas.
c. Emitir en hoja membretada de la institución, la carta de postulación del responsable del dispositivo médico no implantable, firmada tanto por el responsable administrativo como por la máxima autoridad o representante legal de la Facultad o Escuela
d. Responsabilizarse de que los recursos se ejerzan en las partidas correspondientes al presupuesto presentado por el responsable del dispositivo médico no implantable.
e. Realizar los procesos administrativos correspondientes para ejercer la erogación de los recursos.
f. Presentar un reporte financiero del ejercicio de los recursos para la maduración del dispositivo médico no implantable dentro de la plataforma del Premio UNAMIC.

4. Etapas

El certamen del Premio UNAMIC consta de dos etapas: a) La primera etapa consiste en la selección de hasta diez finalistas universitarios con una propuesta de maduración de un dispositivo médico no implantable. b) La segunda etapa consiste en la presentación del avance en la maduración de dicho dispositivo por parte de los finalistas y en la selección del ganador.

AMIC Dental seleccionará a los finalistas con base en las solicitudes presentadas y entregará a cada finalista un premio de hasta $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el IVA para la maduración del dispositivo. El monto de la cantidad entregada a cada finalista será decisión exclusiva e inapelable de AMIC Dental. Asimismo, AMIC Dental seleccionará al ganador del concurso, quien recibirá un trofeo y la cantidad adicional de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para gastos operativos y administrativos.

La premiación se realizará durante el Congreso UNAM AMIC Dental en el World Trade Center de la Ciudad de México que se celebrará en mayo de 2025.

5. Características del dispositivo

a. Debe ser novedoso y resolver un problema del área odontológica.
b. Debe poseer un impacto potencial en el área odontológica.
c. Debe contar con un mercado y competitividad en el mercado.
d. No debe invadir la protección de otras patentes.

6. Requisitos de elegibilidad de las solicitudes

a. Cumplir con el perfil del responsable.
b. Contar con la carta de postulación de una Universidad afiliada a FMFEO
c. Contar con un dispositivo médico no implantable con un nivel de maduración tecnológica (TRL) mínimo de 3, que

cuente con la prueba de concepto o un prototipo a escala laboratorio.

d. Presentar un plan de trabajo para la maduración del dispositivo médico no implantable. Este plan debe incluir el objetivo del proyecto, alcance (tanto de nivel de maduración, como en el mercado), actividades, resultados esperados, entregables, distribución de responsabilidades y presupuesto requerido.

7. Resultados esperados

a. Alcanzar la maduración planteada en la solicitud (tanto de nivel de maduración, como en el mercado), para el dispositivo médico no implantable. Prototipo escalado y/o pruebas preclínicas avanzadas o terminadas.
b. Contar con la planeación para la protección industrial del dispositivo médico no implantable, o en su caso, la explotación de la protección industrial.
c. Contar con un plan de reducción de costos del dispositivo médico no implantable a mediano y/o largo plazo.

8. Registro

El registro del responsable y la solicitud serán sometidas exclusivamente a través de la plataforma del Premio UNAMIC en el sitio:
http://educon.odonto.unam.mx/unamic2024/index.php

No se recibirán propuestas extemporáneas, ni anexos vía correo electrónico o por cualquier otro medio.

La plataforma del Premio UNAMIC cuenta con un sistema de notificaciones en el cual se irá registrando

el avance de su solicitud. Asimismo, cada que tenga una notificación se le avisará vía correo electrónico. Para revisar su notificación deberá ingresar a la plataforma del Premio UNAMIC. El responsable deberá estar atento al sistema de notificaciones dentro de la plataforma.

9. Cronograma de la postulación y evaluación de las solicitudes

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	15 de noviembre de 2024
Apertura de la plataforma del Premio UNAMIC para la carga de solicitudes	25 de noviembre de 2024
Fecha límite de carga de solicitudes en la plataforma Premio UNAMIC	25 de enero de 2025
Respuesta a responsables e inicio de la etapa de maduración de dispositivos finalistas	25 de febrero de 2025
Evaluación de los dispositivos y selección de los finalistas	Marzo de 2025
Premiación del ganador del Premio UNAMIC	Mayo de 2025

Las fechas podrán estar sujetas a cambios definidos por la Comisión Técnica.
El Comité de evaluación de AMIC Dental seleccionará los dispositivos finalistas y la Mesa Directiva de AMIC Dental seleccionará al ganador. Las decisiones serán inapelables. AMIC Dental se reserva el derecho sobre el número de proyectos a seleccionar, o en su caso, a no seleccionar ninguno.

10. Contacto.

Para cualquier duda o aclaración con respecto a la Convocatoria o en caso de preguntas técnicas sobre la plataforma del Premio UNAMIC, por favor envíe un correo a unamic@fo.odonto.unam.mx.

11. Compromiso, confidencialidad y manejo de datos personales

Todos los proponentes, los miembros de cada una de las Comisiones y los Comités que participen en el Premio UNAMIC deberán sujetarse al contenido del aviso de privacidad integral disponible en https://www.odonto.unam.mx/sites/default/files/inline-files/1.AP_Integral-Fac_Esc_Inst_Centros%20%20_0.pdf y a firmar las cartas compromiso y cartas de confidencialidad, según corresponda.

La presente convocatoria y los términos de referencia que la acompañan entrarán en vigor una vez que sean publicados en los medios oficiales de la Facultad de Odontología y de AMIC Dental.
Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la Comisión Técnica.

A T E N T A M E N T E

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO y AMIC Dental
Ciudad Universitaria, CD. MX. a 15 de noviembre de 2024